

299671



299671

299671

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE INVENCION, POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA, A FAVOR DE DON JUAN BONASTRE CASAS, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN BARCELONA (ESPAÑA) C/NUMANCIA,57

s o b r e:

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION EN Y RELACIONADO CON LA CONFECCION DE ELEMENTOS CUBRECAMAS".-

&=====

Con la presente solicitud se trata de proteger un procedimiento de fabricación en y relacionado con la confección de elementos cubrecamas, con el que se consiguen grandes ventajas, ventajas estas que se irán desprendiendo a lo largo de la presente descripción.

5

Con el procedimiento objeto de la invención se logra una textura directamente ajustada a las necesidades específicas del referido artículo, superando hasta el presente lo practicado.

Se obtiene un cubrecamas mediante la textura de un cuerpo de la anchura propia de un cubrecamas bajo el sistema de urdido y

10

299671



trama, pero adaptándolo, especialmente en lo que se refiere al urdido, para que quede luego el conjunto estabilizado después de una contracción de una parte de los componentes de dicha urdimbre, lo que dará lugar a unas franjas o zonas lineales no afectadas por dicha contracción que aparentarán como un arrugado o fruncido, zonas que a su vez se ajustarán a una distribución adecuada para, en conjunto, dar la impresión de que cada cubrecamas es una pieza trabajada y montada con posterioridad a ser tejido, cuando en realidad su presentación se obtendrá prácticamente de modo directo de la propia textura.

Consiste la presente invención en un procedimiento de fabricación en y relacionado con la confección de elementos cubrecamas, caracterizado porque se procede a la preparación de un urdido homogéneo, intercalando entre la urdimbre normal franjas o espacios en los que el urdido se integra por hilos capaces de sufrir una contracción longitudinal una vez tejida la pieza. Dicha capacidad de contracción proviene de factores físicos o químicos, tales como una mayor tensión de unos hilos durante la textura, elasticidad especial de algunos de ellos, tendencia a reducir su longitud por acción del calor o de un agente químico, etc., etc.

Una vez fuera del telar la pieza que ha de constituir el cubrecamas, la composición de la urdimbre, según lo ya expuesto, provocará longitudinalmente unas franjas de tela con longitud sobrante, exceso tal que al quedar repartido regularmente provocará una especie de fruncido o arrugado cuya intensidad será proporcional a la medida de la contracción operada en la parte correspondiente de la urdimbre.

Los efectos decorativos y la posibilidad de alternar franjas lisas con franjas fruncidas, pueden aprovecharse centrando dichas franjas y adaptándolas funcionalmente al uso a que el cuerpo textil va a destinarse. Para ello partiendo de la base de la anchura constante de los diferentes tipos de cama, se toma un eje

299671⁹



ideal de simetría y sobre él se dispone la alternación de la urdimbre de forma que las franjas de fruncido y de tejido liso quedan regularmente distribuidas con anchura, color, etc. estudiados para que el aspecto de conjunto refleje una ordenación que parezca aplicada directamente en función a la cama que ha de recubrir, objetivo para lo cual es esencial que el ancho de la cama venga enmarcado en toda su longitud por unas cenefas destacadas de cualquier motivo decorativo, resaltando el juego de las listas de tejido fruncido y tejido liso que integrarán el fondo central del cubrecamas.

El resto de la anchura del cuerpo textil, es lo que funcionalmente es destinado a volante o colgante alrededor de la cama, ordenándose de forma que a partir de la cenefa a que se ha hecho referencia, su decoración cualquiera que sea, tenga una orientación hacia el borde de la tela, o sea, en sentido lateral, detalle que hará que una vez colocado en uso el cubrecamas, no solo la combinación de fruncidos dé un realce decorativo a la pieza, sino que aquella orientación de la decoración haga que los faldones aparezcan como partes complementarias cuando tanto la combinación de dichos fruncidos, cenefas, etc., como la presencia de los simulados faldones no será más que el producto de la propia operación de textura.

Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente invención, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello varíe la esencialidad de la misma, la cual se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen; la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1^ª.-Procedimiento de fabricación en y relacionado con la confección de elementos cubrecamas, caracterizado porque se procede a la preparación de una urdimbre de anchura equivalente a la del

299671



total de la pieza tejida, procediendo a alternar en la menciona-
da urdimbre unas zonas de urdido que por diferente contracción
una vez sacada la pieza del telar dan lugar a una alternación de
franjas longitudinales de tejido liso y de tejido fruncido, al-
5 ternación que es ordenada partiendo de un eje longitudinal de
simetría, con la presencia de unas franjas destacadas sobre las
demás que dan lugar a enmarcar el contorno longitudinal de la
cama.

2º.-Procedimiento de fabricación en y relacionado con la
10 confección de elementos cubrecamas, según la reivindicación an-
terior, caracterizado porque las bandas laterales de la pieza
textil destinadas a faldones del cubrecamas serán objeto de
una decoración orientada en sentido transversal hacia el exte-
rior, de forma que una vez en uso el cubrecamas la decoración
15 queda en correspondencia con su posición descendente.

3º.-PROCEDIMIENTO DE FABRICACION EN Y RELACIONADO CON LA
CONFECCION DE ELEMENTOS CUBRECAMAS.

Según se describe en la presente memoria que consta de cua-
tro hojas escritas a máquina por una sola cara.

20

Madrid, 9 de mayo de 1.964